

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE ADQUISICIONES

RGO / MGS / RPM / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 1246 /

CAUQUENES,

25 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1021 de fecha 11 de marzo 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-54-L124** para la adquisición de **“ARTICULOS E IMPLEMENTACION PARA POSTULANTES A LAS DISTINTAS FUERZAS ARMADAS, ATENDIDOS POR EL PLAN ASISTENCIAL, MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**.
- 2.- Memo 667 de fecha 7 de marzo de 2024 de DIDECO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 19 de marzo de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-54-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **“ARTICULOS E IMPLEMENTACION PARA POSTULANTES A LAS DISTINTAS FUERZAS ARMADAS, ATENDIDOS POR EL PLAN ASISTENCIAL, MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**.

b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: **434-54-L124**, para la adquisición de **“ARTICULOS E IMPLEMENTACION PARA POSTULANTES A LAS DISTINTAS FUERZAS ARMADAS, ATENDIDOS POR EL PLAN ASISTENCIAL, MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**.

b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: COMERCIALIZADORA EYC**, por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, indicando que no cuenta con patente comercial y el **PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA**, por no contar con todos los productos solicitados (solo 2 de 32).

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: COMERCIALIZADORA EYC, DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA**, y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-54-L124** para la adquisición de **“ARTICULOS E IMPLEMENTACION PARA POSTULANTES A LAS DISTINTAS FUERZAS ARMADAS, ATENDIDOS POR EL PLAN ASISTENCIAL, MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**, por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, indicando que no cuenta con patente comercial y por no contar con todos los productos solicitados (solo 2 de 32).

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante